

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE MAXCANÚ

ACTA DE SESIÓN

SESIÓN ESPECIAL

En el municipio de Maxcanú, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Maxcanú, ubicado en la calle 24 número 97 por 17 y 19, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente **Sesión Especial** a la que fueron debidamente convocados.

En uso de la palabra, el Consejero Presidente, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este Consejo Municipal, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las 09 horas con 15 minutos del día cinco del mes de junio del año dos mil veinticuatro damos inicio a la presente Sesión Especial.

Acto continuo, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, el Consejero Presidente, cedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo, para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Como punto **número UNO** del Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal; encontrándose las siguientes personas:

Consejera Electoral, C. **Karina Elizabeth Gutiérrez Ceh**
Consejero Electoral, C. **Zohar Andrés Kú Ortiz**
Consejero Presidente C. **Edgar Lorenzo Hoo Kú**

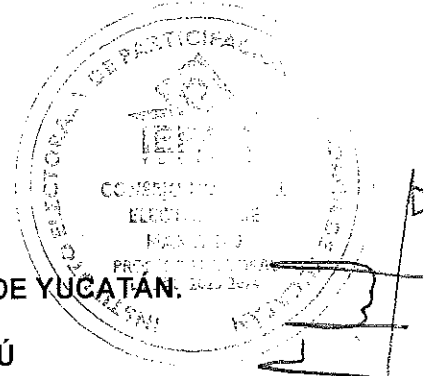
Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. **Carlos Miguel Canul Ek** con derecho a voz pero sin voto.

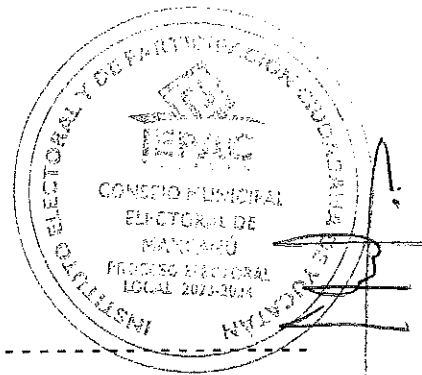
Asimismo, se hace constar con base en la acreditación de los representantes de los Partidos Políticos registrados ante este Órgano Electoral Municipal, la asistencia de los ciudadanos siguientes:

Partido del Trabajo, C. **LUIS JORGE QUINTANA CIH**, representante Propietario

Partido MORENA, C. **CARLOS HUMBERTO LÓPEZ KANTÚN**, representante Propietario.

Partido Verde Ecologista de México, C. **MARINA DEL SOCORRO CIH CANTO**, representante Propietario.





Los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto. -----

Seguidamente, el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, una vez realizado el registro de asistencia y dando cumplimiento al punto **número DOS** del orden del día, certificó que con la asistencia de **tres Consejeros Electorales** entre los cuales se encuentra el Presidente de este Consejo Municipal, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

Acto seguido y en cumplimiento del punto **número TRES** del Orden del Día, el Consejero Presidente, con fundamento en los artículos 5, inciso e), y 12 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, que continúe con el punto **número CUATRO** del Orden del Día, quien con fundamento en el artículo 7 inciso b) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó los puntos respectivos de la citada Orden, mismas que se mencionan y señalan a continuación:

- 1.- Lista de asistencia;
- 2.- Certificación del quórum legal;
- 3.- Declaración de existir el quórum legal y declarar debidamente instalada la sesión;
- 4.- Lectura del orden del día;
- 5.- Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo Municipal.
- 6.- Informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada a efectos de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación en su caso de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.
- 7.- Cómputo de la elección de Ayuntamientos por el principio de Mayoría Relativa.
- 8.- Declaración de Validez de la Elección de Ayuntamientos por el Principio de Mayoría Relativa;
- 9.- Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión;
- 10.- Lectura y aprobación del acta de la sesión;
- 11.- Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día;
- 12.- Clausura de la sesión.



Por lo que siguiendo con el punto número **CINCO** del orden del día, referente a la Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo de la elección.

Por lo que en uso de la voz el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 5 inciso i) y 9 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; instruyó al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación de los integrantes de este Consejo Municipal con derecho a voz y voto respecto de la declaración de esta **Sesión Especial** con carácter de Permanente, para el cómputo municipal.

En uso de la voz, el secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el Secretario Ejecutivo C. Carlos Miguel Canul Ek, informó que la declaración de esta Sesión Extraordinaria con carácter de Permanente a fin de dar seguimiento al desarrollo de la jornada electoral había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Seguidamente el Consejero Presidente C. Edgar Lorenzo Hoo Ku, en virtud de la aprobación por unanimidad de votos de la Consejera y Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral, siendo las 09 horas con 21 minutos del día 05 de junio de 2024, con fundamento en el artículo 9 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán, declaró esta Sesión Especial con carácter de "**Sesión Permanente**" para el cómputo Municipal por lo que de conformidad con lo establecido por el artículo 9 inciso C) numeral tres del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, se declara la presente sesión como Permanente a fin de realizar el cómputo de las elecciones de Presidente Municipal de este municipio de Maxcanú.

En seguimiento de la sesión, el **Consejero Presidente**, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acorde a lo solicitado, el **Secretario Ejecutivo**, dio cuenta del punto número **SEIS** del orden del día, consistente en el informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el día 4 de junio de 2024, a efecto de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación, en su caso, de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.

Posteriormente, el **Consejero Presidente**, declaró lo siguiente:



Informó que derivado de la reunión de trabajo y de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el día 04 del mes de junio de 2024, no se determinó la instalación de grupos de trabajo ni puntos de recuento, asimismo se tomaron los acuerdos siguientes:

1. **ACUERDO CMM/019/2024/MAXCANÚ** en el cual se acordaron los paquetes electorales que serán susceptibles de recuento.

Seguidamente con el objeto de realizar el cómputo de la elección conforme a lo señalado en los Lineamientos de cómputo, y de una revisión de los resultados preliminares de las actas con las que este Consejo Municipal contó, se ha determinado que **tres** casillas cumplen con el supuesto de recuento consistente en que:

Sección	Tipo	Causal
247	BÁSICA	Este paquete no contaba con acta de escrutinio y cómputo y tampoco con acta PREP, la caja llegó un poco dañada ya que al momento de sacarla la gente se alteró y provocó que el CAEL hiciera maniobras para poder sacar la caja y hacer lo mejor posible.
247	CONTIGUA1	Este paquete no cuenta con acta de escrutinio y cómputo y tampoco con acta PREP, la caja llegó un poco dañada ya que al momento de sacarla la gente se alteró y provocó que el CAEL hiciera maniobras para poder sacar la caja y hacer lo mejor posible.
250	CONTIGUA1	Este paquete llegó en buen estado y con acta de escrutinio y cómputo, pero la información que contenía esa acta estaba incompleta ya que no contiene el resultado de votos totales que obtuvieron el partido Nueva Alianza, el partido PRI con Nueva Alianza, PT con MORENA, Candidato no registrado, votos nulos y el total de votos registrados, tampoco se encuentra firmado por el presidente de la mesa de casilla, así como tampoco por el primer secretario ni del primer escrutador.

Es por lo anterior que conforme a lo señalado en los LINEAMIENTOS PARA EL CÓMPUTO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES EN EL ESTADO DE YUCATÁN EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2023-2024, se informa a este Consejo que no es necesario la creación de grupos de trabajo ni de recuento toda vez que únicamente **tres** casillas serán objeto de recuento.

Acto seguido, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

En uso de la voz, el **Secretario Ejecutivo**, dio cuenta del **punto número 7 del orden del día**, siendo este el Cómputo de la elección.

En cumplimiento de dicho punto del orden del día, siendo las 09:00 horas con 30 minutos, el **Consejero Presidente**, con fundamento en los artículos 316, 317, 318 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y en los Lineamientos para



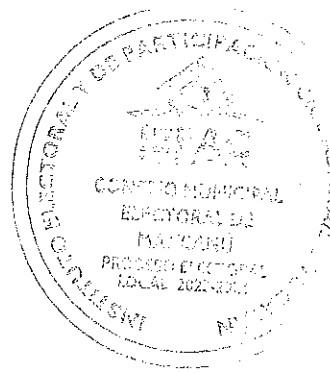
el cómputo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán en el proceso electoral ordinario 2023-2024, solicitó a los demás integrantes del Consejo y a los representantes de partido lo acompañen a la apertura de la bóveda del Consejo en donde se encuentran resguardados los paquetes electorales, dando cuenta de que los sellos no se encuentran alterados. Por lo cual el presidente explicó que el cómputo de los votos se realizará en el pleno del Consejo trasladándose estos de la Bodega Electoral a la mesa que ocupa el pleno en orden ascendente de sección y casilla. Por lo tanto, invitó a los integrantes de este Consejo a ocupar su lugar en el pleno de este, a fin de dar inicio con los trabajos del cómputo.

Seguidamente, siendo las **09 horas con 30 minutos** el Consejero Presidente, manifiesta e informa que dando cumplimiento al **presente orden del día, siendo este el número SIETE**, se da inicio al Cómputo de la votación de la elección, por lo que solicita al Secretario Ejecutivo se sirva traer a la mesa del Consejo el primer paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 247 tipo BÁSICA, **siendo las 09 horas con 32 minutos**, abriéndose ante la presencia de los integrantes de este Consejo el referido Paquete Electoral, y misma que no contaba con el acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para el Ayuntamiento contenida en su interior, a continuación, se procedió a efectuar el recuento de votos para el Ayuntamiento y en base a los resultados obtenidos, el **Secretario Ejecutivo, certificó que los resultados anotados son los siguientes.**

Se hacen constar los resultados del cómputo correspondiente:

RESULTADOS DE LA CASILLA 247 BÁSICA PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	154
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	13
PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATAN	10
PARTIDO MORENA	119
PARTIDO DEL TRABAJO	8
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	229
MORENA - PT	0
PRI - NAY	0
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0
VOTOS NULOS	18
TOTAL DE LA VOTACIÓN	551



Una vez concluido el cómputo de dicha casilla, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que procediese a trasladar el paquete electoral correspondiente a esta de vuelta a la bodega electoral.

Por lo que solicita al Secretario Ejecutivo se sirva traer a la mesa del Consejo el segundo paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 247 tipo CONTIGUA 1, **siendo las 11 horas con 05 minutos**, abriéndose ante la presencia de los integrantes de este Consejo el referido Paquete Electoral, y misma que no contaba con el acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para el Ayuntamiento contenida en su interior, a continuación, se procedió a efectuar el recuento de votos para el Ayuntamiento y en base a los resultados obtenidos, el **Secretario Ejecutivo, certificó que los resultados anotados son los siguientes.**

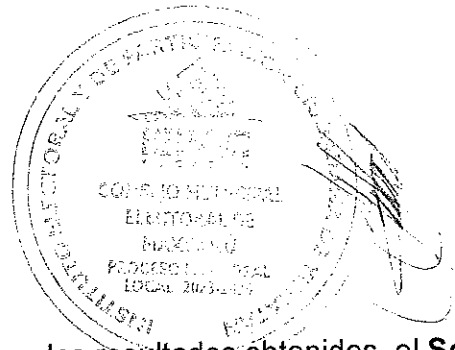
Se hacen constar los resultados del cómputo correspondiente:

RESULTADOS DE LA CASILLA 247 CONTIGUA 1 PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	196
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	15
PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATAN	3
PARTIDO MORENA	105
PARTIDO DEL TRABAJO	10
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	205
MORENA - PT	8
PRI – NAY	1
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0
VOTOS NULOS	23
TOTAL DE LA VOTACIÓN	566

Una vez concluido el cómputo de dicha casilla, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que procediese a trasladar el paquete electoral correspondiente a esta de vuelta a la bodega electoral.

Por lo que solicita al Secretario Ejecutivo se sirva traer a la mesa del Consejo el tercer paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 250 tipo CONTIGUA 1, **siendo las 12 horas con 43 minutos**, abriéndose ante la presencia de los integrantes de este Consejo el referido Paquete Electoral, y extrayéndose el Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para el Ayuntamiento contenida en su interior, a continuación, se procedió a efectuar



Handwritten marks and signatures on the right side of the page, including a large number '14' and several illegible signatures.

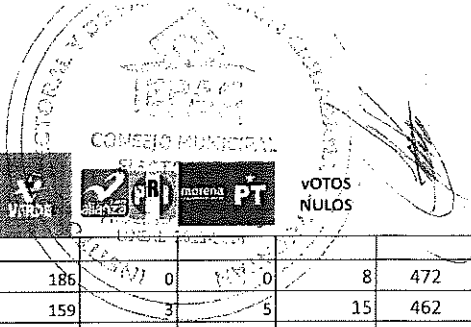
el recuento de votos para el Ayuntamiento y en base a los resultados obtenidos, el **Secretario Ejecutivo, certificó que los resultados anotados son los siguientes.**

Se hacen constar los resultados del cómputo correspondiente a la casilla 250 CONTIGUA 1 para la elección de Ayuntamientos.

RESULTADOS DE LA CASILLA 250 CONTIGUA 1 PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	119
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	8
PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATAN	16
PARTIDO MORENA	148
PARTIDO DEL TRABAJO	7
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	277
MORENA – PT	0
PRI – NAY	1
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0
VOTOS NULOS	20
TOTAL DE LA VOTACIÓN	596

Una vez concluido el recuento de votos de las casillas antes mencionadas y leído los resultados parciales que forman parte del computo total municipal, inmediatamente se le dio lectura a los resultados del total del Computo Municipal del presente proceso Local Electoral Ordinario 2023-2024, siendo los que se detallan a continuación en el cuadro siguiente:

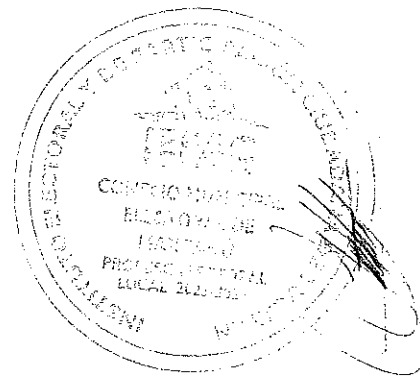


SECCION											
239	B1	97	7	140	11	23	186	0	0	8	472
	C1	83	7	162	9	19	159	3	5	15	462
	C2	80	12	137	5	10	183	0	3	16	446
	C3	88	6	125	10	17	184	1	0	21	452
240	B1	88	3	141	11	35	134	2	1	12	427
	C1	68	5	156	14	23	125	0	8	11	410
	C2	87	5	136	7	18	169	1	0	12	435
241	B1	84	4	156	9	32	174	0	5	13	477
	C2	75	6	181	8	24	172	0	4	19	489
242	B1	82	5	163	8	23	159	3	2	10	455
	C1	92	6	133	7	19	152	1	3	12	425
	C2	66	4	151	7	12	186	3	2	11	442
243	B1	61	4	195	11	21	182	0	3	6	483
	C1	67	9	174	8	17	180	2	4	13	474
	C2	59	4	192	11	18	181	2	6	11	484
244	B1	87	4	144	10	17	156	0	3	14	435
	C1	68	3	173	9	12	153	0	2	13	433
	C2	80	5	136	11	29	146	0	0	9	416
	C3	89	8	152	6	10	146	0	6	6	423
245	B1	113	3	87	8	5	199	0	0	8	423
	E1	69	3	76	2	8	212	0	0	0	370
	E1/C1	91	5	82	5	10	171	0	0	7	371
246	E1	141	3	112	3	12	153	1	6	9	440
	B1	65	7	67	7	9	180	0	2	16	353
	C1	51	7	71	7	9	194	0	1	16	356
247	B1	154	8	119	13	10	229	0	0	18	551
	C1	196	10	105	15	3	205	1	8	23	566
248	B1	42	2	125	6	28	94	1	1	12	311
249	B1	57	4	130	4	13	210	0	0	0	418
	C1	35	0	129	5	1	231	0	0	19	420
250	B1	114	14	158	18	12	245	0	0	13	574
	C1	119	7	148	8	16	277	1	0	20	596
											14289

	PAN	PT	MORENA	PRI	NUEVA ALIANZA	VERDE	ALIANZA/PR I	MORENA/PT	VOTOS NULOS	TOTAL
TOTAL	2748	180	4356	273	515	5727	22	75	393	14289

CONSEJO MUNICIPAL DE MAXCANU, YUCATAN
 PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024
 RESULTADOS DE CÓMPUTO MUNICIPAL

(Handwritten signatures and marks on the right side of the page)



INCIDENTES

1.- CASILLA 250 CONTIGUA 1: Durante el conteo de votos en Sesión Plenaria del Consejo Municipal al abrir el paquete de la casilla antes mencionada, se hizo una revisión minuciosa como marca la ley, de las boletas de la elección de Ayuntamientos, de cual se pudo constatar que no llegaron las boletas sobrantes de la Elección de la casilla 250 CONTIGUA 1, dentro del paquete Electoral. Cabe mencionar que el total de boletas entregadas a dicha casilla fue de 723 de las cuales 127 corresponde a boletas sobrantes y el total de votos emitidos en esa casilla es de 596. Por lo anterior se hace contar el presente incidente para que forme parte del Acta de la presente Sesión.

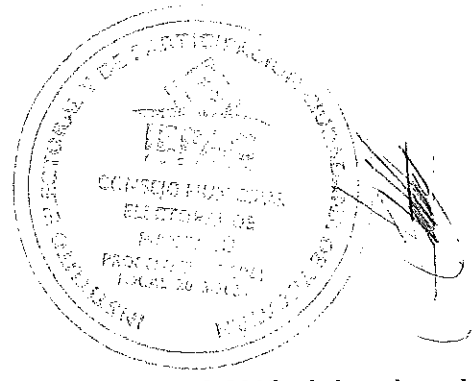
2.- CASILLA 247 BÁSICA: Durante el conteo de votos en Sesión Plenaria del Consejo Municipal al abrir el paquete de elección de Ayuntamientos contenía una hoja de incidentes suscrito por María Santa Teresita Sulub Pool Representante del partido MORENA en esta casilla quien en dicho escrito manifestaba que " Las votaciones empezaron a las 09:50, vimos que una persona del partido verde le estaba tomando foto a las boletas".

3.- CASILLA 247 CONTIGUA 1: Durante el conteo de votos en Sesión Plenaria del Consejo Municipal al abrir el paquete de elección de Ayuntamientos contenía una hoja de incidentes suscrito por María Veronica Puc Sulub Representante del partido MORENA en esta casilla quien en dicho escrito manifestaba que "09:39 hay un logotipo de verde como veinte metros, una persona tomo foto del partido verde".

4.- CASILLA 247 CONTIGUA 1: Durante el conteo de votos en Sesión Plenaria del Consejo Municipal al abrir el paquete de elección de Ayuntamientos contenía una hoja de incidentes suscrito por José Israel Sulub Pool" Representante del partido MORENA en esta casilla quien en dicho escrito manifestaba que "Las elecciones estuvieron empezando a las 09:50 vimos que una persona del partido verde le estaba tomando foto a las boletas, las elecciones terminaron a las 758".

Asimismo, con fundamento en el artículo 318, fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, se ordenó la elaboración del Acta de cómputo Especial de la elección para el Ayuntamiento de Maxcanú, con base en los resultados obtenidos.

En seguimiento de la sesión, el **Consejero Presidente**, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.



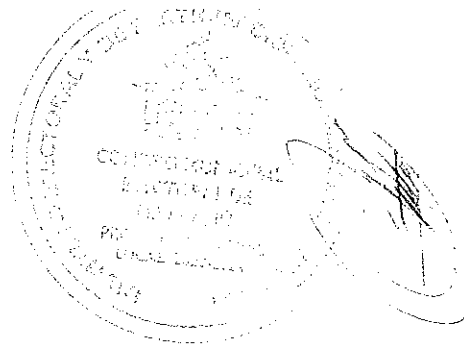
Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.

A lo cual, el **Secretario Ejecutivo**, dio cuenta del **punto número OCHO** del orden del día, siendo este la declaración de Validez de la Elección.

Seguidamente el Consejero Presidente **C. EDGAR LORENZO HOO KU** con fundamento en las fracciones II y III del artículo 318 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, en este acto hace constar la **DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA** de la planilla registrada por el partido político **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** para conformar el **H. Ayuntamiento de Maxcanú, Yucatán**, integrada por los ciudadanos siguientes:

REGIDORES DE MAYORIA RELATIVA

No		Nombre (s)	Apellidos	Género	Candidatura Indígena o Atromexicana	Grupo Prioritario (Tipo)
1	Prop	CAMILO FERDINAND	MAY CATZIN	HOMBRE	N/A	N/A
1	Sup	CARLOS ALONSO	MENA CANUL	HOMBRE	N/A	N/A
2	Prop	YOLANDA BEATRIZ	SÁNCHEZ NARANJO	MUJER	N/A	N/A
2	Sup	MIRIAM DANIELA	PÉREZ CAN	MUJER	N/A	N/A
3	Prop	CLEMENTINO	CANUL ZAPATA	HOMBRE	N/A	PERSONA CON DISCAPACIDAD
3	Sup	MANUEL JESÚS	MOO UCAN	HOMBRE	N/A	PERSONA CON DISCAPACIDAD
4	Prop	MARÍA VENTURA	PECH CANUL	MUJER	N/A	N/A
4	Sup	MARÍA VERONICA	MUT COUOH	MUJER	N/A	N/A
5	Prop	DIEGO IVAN	RODRIGUEZ CANCHE	HOMBRE	N/A	N/A
5	Sup	CARLOS MANUEL DE JESUS	MAY KANTUN	HOMBRE	N/A	N/A
6	Prop.	LUCELY GRICELDA	SÁNCHEZ BAAS	MUJER	N/A	N/A
6	sup	AURELIA ISABEL	CIH LÓPEZ	MUJER	N/A	N/A
7	Prop.	TONY EMANUEL	DZUL CENTURIÓN	HOMBRE	N/A	N/A



Handwritten signature and scribbles in the top right corner.

7	Sup.	DAVID	GONZALEZ NOVELO	HOMBRE	N/A	N/A
---	------	-------	-----------------	--------	-----	-----

Fijándose los resultados enunciados, al exterior de este Consejo en términos de lo señalado en el artículo 320 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.

A continuación, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día, a lo que el Secretario Ejecutivo dio lectura al punto número **NUEVE** del mismo, solicitándose receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión.

A lo que el Consejero Presidente con fundamento en el artículo veintitrés numeral dos del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto, propone un receso de 60 minutos, preguntando a los integrantes de dicho Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto;

y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo cinco inciso i) del Reglamento respectivo, el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Maxcanú, solicitó a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho acuerdo de receso levantara la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que siendo las 12 horas 06 minutos del día que se actúa, se decreta el receso.

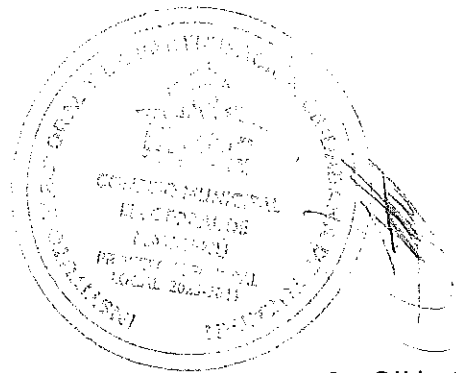
Siendo las 16 horas con 41 minutos del día que se actúa y estando presentes todos los integrantes de este Consejo Municipal Electoral se reanuda la sesión especial; por lo que el Consejero Presidente solicita al Secretario Ejecutivo, efectúe el pase de lista correspondiente; acto seguido el Secretario Ejecutivo procede a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral, C. **Karina Elizabeth Gutiérrez Ceh**
Consejero Electoral, C. **Zohar Andrés Kú Ortiz**
Consejero Presidente C. **Edgar Lorenzo Hoo Kú** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. **Carlos Miguel Canul Ek** con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo, se hace constar con base en la acreditación de los representantes de los Partidos Políticos registrados ante este Órgano Electoral Municipal, la asistencia de los ciudadanos siguientes:

Partido del Trabajo, C. **LUIS JORGE QUINTANA CIH**, representante Propietario

Partido MORENA, C. **CARLOS HUMBERTO LÓPEZ KANTÚN**, representante Propietario.



Partido Verde Ecologista de México, C. MARINA DEL SOCORRO CIH CANTO,
representante Propietario.

Los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto.

Y en virtud de estar presentes los integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Maxcanú necesarios para la celebración de la sesión, se continua con el desarrollo de la misma.

Acto seguido el Consejero Presidente solicita al Secretario Ejecutivo, continúe con el siguiente punto del Orden del Día, a lo que el Secretario Ejecutivo, procede con el punto número **DIEZ**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Acto seguido el Secretario Ejecutivo CARLOS MIGUEL CANUL EK, con fundamento en el artículo 14 fracción primera del Reglamento de sesiones y en virtud de haber sido revisado el proyecto de acta de la presente sesión, solicita la dispensa de la lectura de la misma,

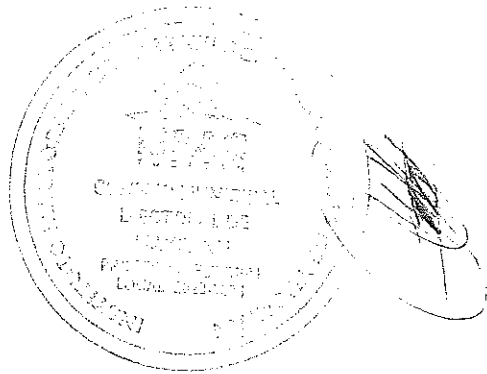
A lo que el Consejero Presidente pregunta a los miembros del Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna, y no habiéndola y con fundamento en el artículo cinco inciso i) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicita al Secretario Ejecutivo se sirviese a tomar la votación con respeto de la aprobación del acta de la presente sesión.

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Secretario Ejecutivo**, solicitó a la Consejera y a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, hiciesen el favor de levantar la mano.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo da cuenta de que la dispensa ha sido aprobada por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor. Seguidamente y en virtud de la dispensa otorgada, el Consejero Presidente, pregunta si existe observación alguna sobre el Acta de Sesión; y no habiéndola, con fundamento en el artículo cinco inciso i) del propio ordenamiento jurídico, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Maxcanú con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria del acta de la presente sesión, levantaran la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que el Acta de Sesión había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto del Orden del Día y en cumplimiento del punto número **ONCE** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el mismo.

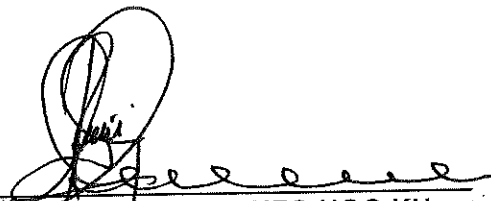
Acto seguido con fundamento en el artículo cinco inciso d) del ordenamiento en cita y en cumplimiento del punto número **DOCE** del Orden del Día, el Consejero Presidente dio por clausurada la Sesión




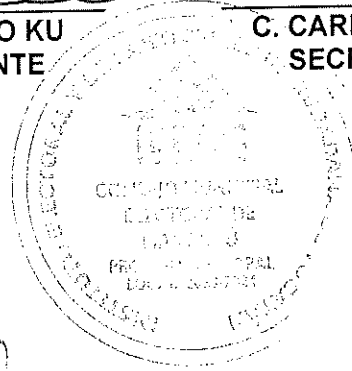
Handwritten marks and scribbles on the right side of the page.

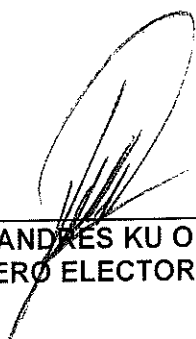
Especial Permanente que dio inicio el día 05 de junio de dos mil veinticuatro, siendo las 16 horas con 57 minutos del día 05 de junio del mismo año.

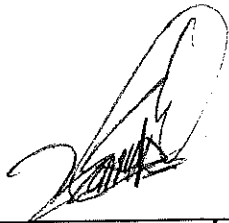
Por último y con fundamento en el artículo 176 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 2 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, remítase copia certificada del acta de la presente Sesión al Presidente del Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán.-----


C. EDGAR LORENZO HOO KU
CONSEJERO PRESIDENTE


C. CARLOS MIGUEL CANUL EK
SECRETARIO EJECUTIVO

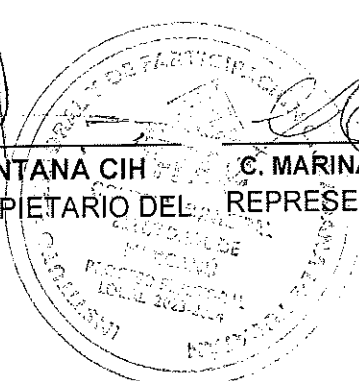



C. ZOHAR ANDRÉS KU ORTIZ
CONSEJERO ELECTORAL


C. KARINA ELIZABETH GUTIÉRREZ CEH
CONSEJERA ELECTORAL

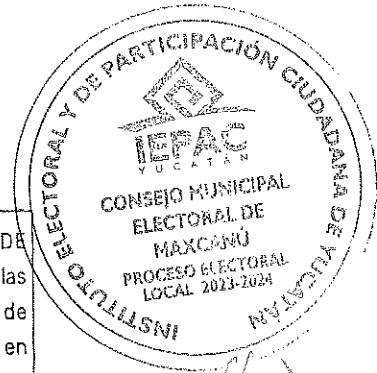
[Handwritten Signature]
C. LUIS JORGE QUINTANA CIH
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PT

[Handwritten Signature]
C. MARINA DEL SOCORRO CIH CANTO
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PVEM



[Handwritten Signature]
C. CARLOS HUMBERTO LÓPEZ
KANTUN
REPRESENTANTE PROPIETARIO DE
MORENA

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
MAXCANÚ, YUCATÁN en uso de las
atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de
Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en
cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente
documento constante de oatorce foja(s) útil(es) escrita(s) a una cara(s),
es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo
correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente
certificación en Maxcanú, Yucatán, a
08 de Junio de 2024.



[Handwritten Signature]
Carlos Alvarado Canab EK
Secretario Ejecutivo